



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-14-2024-HREGB-2

"ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON"

En la ciudad de Nuevo Chimbote, a los 26 días del mes de setiembre del año 2024, en el ambiente del Comité de Adjudicaciones, a las 9:30 am, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral N° 0486-2024-HR-EGB-NCH/D, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada AS-SM-14-2024-HREGB-2, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON"

Q.F. PEÑA DE UN JAN DANNY LIBERTAD	Presidente Titular	Departamento de Farmacia
G.P.C. NANCY JULY CORREA MENDO	Suplente Primer Miembro Titular	Unidad de Logística
Q.F. SANCHEZ FERNANDEZ FLOR ROXANA	Segundo Miembro Titular	Departamento de Farmacia

El Presidente del Comité de selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para admitir y de ser el caso otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-14-2024-HREGB-2; el mismo que corresponde al Item_Paquete N° 1.

Posteriormente se verificó que para este Procedimiento de Selección se han registrado electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20420035901	REPRESENTACIONES MEDICAS M&M S.A.C	14/09/2024	Válido		14/09/2024	2042003590
2	Proveedor con RUC	20439194236	DROFAR S.A.C	13/09/2024	Válido		13/09/2024	2043919423
3	Proveedor con RUC	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/09/2024	Válido		13/09/2024	2044860589
4	Proveedor con RUC	20506744874	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	2050674487
5	Proveedor con RUC	20521180260	OLIMPEX PERU S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	2052118026
6	Proveedor con RUC	20521606003	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	2052160600
7	Proveedor con RUC	20531992084	CONSTRUCTION TRADE FLAKEV S.A.C.	19/09/2024	Válido		19/09/2024	2053199208
8	Proveedor con RUC	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	14/09/2024	Válido		14/09/2024	2054569637
9	Proveedor con RUC	20563641887	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCHMEDIC S.A.C.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	2056364188
10	Proveedor con RUC	20605130756	VELMEDIC SAC	17/09/2024	Válido		17/09/2024	2060513075
Mostrando registros mostrados 10 registros de 1 a 10. Página 1/2								
11	Proveedor con RUC	20603593438	GRUPO MK & VN E.I.R.L.	19/09/2024	Válido		19/09/2024	2060559343
12	Proveedor con RUC	20606207241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	14/09/2024	Válido		14/09/2024	2060626724
13	Proveedor con RUC	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	2060777966
14	Proveedor con RUC	20608169718	MASAT MEDICAL E.I.R.L.	18/09/2024	Válido		18/09/2024	2060816971

14 registros encontrados, mostrando 14 registros de 1 a 14. Página 2/2.

Después el Presidente del Comité de Selección, manifiesta que, conforme al cronograma del presente procedimiento de selección, han presentado su oferta de manera electronica a través del SEACE, el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20439194236	DROFAR S.A.C	24/09/2024	17:46:13	20439194236	24/09/2024	17:46:24	Enviado	Válido
2	20545696372	CYNSOF COMPANY S.A.C	24/09/2024	20:24:48	20545696372	24/09/2024	20:31:41	Enviado	Válido
3	20506744874	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	24/09/2024	20:42:57	20506744874	24/09/2024	20:43:58	Enviado	Válido
4	20563641887	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCHMEDIC S.A.C.	24/09/2024	18:24:07	20563641887	24/09/2024	18:24:29	Enviado	Válido
5	20521606003	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	24/09/2024	23:32:18	20521606003	24/09/2024	23:35:01	Enviado	Válido

5 registros encontrados, mostrando 5 registros de 1 a 5. Página 1/1.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMÁN D. DDOZ"



Acto seguido, el comité de selección procede a descargar e imprimir las ofertas presentadas a efectos de acreditar los documentos obligatorios para la su admisión, teniendo el siguiente resultado:

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

A fin de verificar el cumplimiento de la documentación señalada en las bases integradas, Sección Especifica, Capítulo II, Numeral 2.2.1.1; ello de conformidad con el artículo 81.2. del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la verificación correspondiente se tiene, que la única empresa que envió su oferta mediante la plataforma del SEACE, es:

Nº	POSTORES	RUC	DD.JJ. DEL POSTOR ANEXO N° 01 (a)	Documento que acredite la Representación de quien Suscribe la Oferta (b)	DD.JJ. ARTIC. 52 REGLAMT. ANEXO N° 02 (c)	DD.JJ. Declaración Jurada de Cumplimiento de las EE. TT. Contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección ANEXO N° 03 (d)	Declaración Jurada de Carta de Compromiso de Canje por Defectos y/o Vicios Ocultos (e)	Copia simple de la Resolución Directoral que Autoriza la Inscripción en el Registro Sanitario Vigente, emitido por la DIGEMID (ANM), de acuerdo con el Marco Normativo vigente. (f)	Copia simple del Certificado de Análisis ó Protocolo de Análisis del bien ofertado, conforme lo Autorizado en su Registro Sanit., de acuerdo con el Marco Normativo Vigente (g)	Copia Simple de los Rotulados de los Envases Inmediato y Mediato del Bien Ofertado de Corresponden, Conforme a lo Autorizado en su Registro Sanitario (h)	Copia Simple del Inserto del Bien Ofertado, de corresponder, conforme a lo autoriz. en su registro sanitario. (i)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega ANEXO N° 04 (j)	Detalle de los precios del monto de la oferta. ANEXO N° 6 (k)	ESTADO DE LA OFERTA
1	DROFAR S.A.C	20439194236	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
	CYNSOF COMPANY S.A.C	20545696372	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
3	MEDICAL CHANNEL S.A.C	20506744874	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO
4	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.	20563641887	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDO
5	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	20521608003	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDO

El comité de selección verifica que de las cinco (5) ofertas presentadas solo dos (2) no han sido admitidas, por las siguientes observaciones:

Postor Medical Channel S.A.C.:

- No presenta el protocolo de análisis del dispositivo electrodo disco autoadhesivo descartable para ECG adulto
- No presenta Copia simple de los rotulados de los dispositivos electrodo disco autoadhesivo descartable ECG pediátrico, de las sondas de alimentación de silicona 5 6 y 8 FR, de los tubos endotraqueales sin balón y con balón, del tubo en T para tubo endotraqueal y del cateter endovenoso periférico N° 14 g x 2 in.

Postor Negocios Advance S.R.L.:

- El registro sanitario que presenta para el ítem aguja epidural descartable n° 18 g x 3 1/4 in, tiene otra medida, no es la solicitada en las bases del procedimiento de selección.
- No presenta el protocolo de análisis del ítem aguja epidural descartable n° 18 g x 3 1/4 in
- Falta el protocolo de análisis de la sonda de alimentación de silicona 8 FR.
- No cuenta con el protocolo de análisis y sus rotulados de todos los tubos endotraqueales con balón y sin balón.
- Del ítem Tubo en T para tubo endotraqueal, no adjunta el Registro sanitario, protocolo de análisis, inserto, ni rotulado
- Del ítem sonda de aspiración de secreciones circuito cerrado N° 14 con MDI no adjunta el rotulado.
- Del ítem catéter endovenoso periférico N° 14 g x 2 in. adjunta un protocolo de análisis que no es la medida.

Luego de los actuados párrafos arriba, el colegiado a cargo del proceso, determina que al ser el procedimiento de selección de carácter preclusivo, para el caso, dos (2) de los postores no han cumplido con los documentos de admisibilidad solicitado en las bases integradas del presente procedimiento, por lo que, concluida la etapa de admisibilidad, pasan a la siguiente etapa de evaluación solo tres (3) postores que cumplen con lo solicitado en las bases respectivas, por lo que sus ofertas **se encuentran Admitidas**.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMÁN DADRON"



Acto seguido, se procede con la etapa de evaluación

1.1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presidente del Comité de Selección informa que, la evaluación tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El Comité de Selección, en aplicación al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante decreto supremo N° 344-2018-EF, asigna un porcentaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo, y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

ITEM PAQUETE N° 1

POSTOR:		DROFAR S.A.C			
FACTORES DE EVALUACION			5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL			
54,979.71	96.89	96.89	0	96.89	3

POSTOR:		CYNOSOF COMPANY S.A.C			
FACTORES DE EVALUACION			5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL			
55,900.00	95.30	95.30	4.76	100.06	2

POSTOR:		ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.			
FACTORES DE EVALUACION			5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL			
53,273.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1

De acuerdo al puntaje asignado a cada postor se procede a ordenar a los postores de acuerdo al siguiente orden de prelación:

ORDEN DE PRELACION	POSTORES	
	RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL
1	ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.	105.00
2	CYNOSOF COMPANY S.A.C	100.06
3	DROFAR S.A.C	96.89

2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido se procede a calificar los requisitos en cumplimiento de los numerales 82.1 y 82.2 del Art. 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF, donde el comité determinara si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases integradas:



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

HOSPITAL REGIONAL "ELEAZAR GUZMÁN BARRÓN"



NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.		
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE	
A.-	CAPACIDAD LEGAL	X		
A.1	Resolución Directoral de autorización sanitaria de funcionamiento	X		
A.2	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente	X		
A.3	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) emitido por la ANM	X		
B.-	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA		

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CYNOSOF COMPANY S.A.C		
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE	
A.-	CAPACIDAD LEGAL	X		
A.1	Resolución Directoral de autorización sanitaria de funcionamiento	X		
A.2	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente	X		
A.3	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) emitido por la ANM	X		
B.-	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICA		

Según se muestra del resultado de la calificación, el Postor que se encuentra en Primer Orden de Prelación, además de cumplir con los requisitos de calificación según las bases del procedimiento de selección es:

- **ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.**, cumple con todos los requisitos solicitados en las bases, por tal motivo; **CALIFICA**.

Por los considerandos expuestos párrafos arriba, los integrantes del comité de selección, toman el siguiente acuerdo:

Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-14-2024-HREGB-2, "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA BRINDAR UNA ATENCION OPORTUNA A LOS PACIENTES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL ELEAZAR GUZMAN BARRON" al postor **ADVANCE SCIENTIF MEDIC S.A.C. - ASCMEDIC S.A.C.**, identificado con RUC N° 20563641887, para el Ítem Paquete N°1 por el importe total de S/. 53,273.00 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 SOLES).

Siendo las 14:00 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.



Q.F. PEÑA DE UN JAN DANNY LIBERTAD
PRESIDENTE TITULAR



C.P.C. CORREA MENDO NANCY JULY
SUSLENTE PRIMER MIEMBRO TITULAR



Q.F. SANCHEZ FERNANDEZ FLOR ROXANA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR